

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	CAMBIO DE PROPIETARIO DE MEDIDOR DE AGUA POTABLE
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO
<b>Descripción</b>	Tramite dirigido a los usuarios que desearan el cambio de propietario del Medidor de Agua Potable (Micromedidor) para su predio deben ser personas mayores de 18 años, personas naturales, jurídicas, públicas, privadas, nacionales o extranjeras.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Tramite dirigido a los usuarios que desearan el cambio de propietario del Medidor de Agua Potable (Micromedidor) para su predio deben ser personas mayores de 18 años, personas naturales, jurídicas, públicas, privadas, nacionales o extranjeras.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Acceder a beneficios o servicios</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Deberá presentar una solicitud en hoja numerada dirigida a la máxima autoridad adjuntando:</li><li>- Copia de cédula o pasaporte y certificado de votación.</li><li>- Adjuntar certificación de avalúos y catastros donde conste los datos del nuevo usuario.</li><li>- Certificado de no adeudar al Municipio.</li></ul> <p><b>Requisitos Específicos:</b> En el caso de usuarios de la zona rural, deberán presentar la copia de la cartilla de agua potable del mes en curso debidamente cancelada.</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El usuario debe dirigirse a la ventanilla de recaudación, ubicada en la planta baja del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, para adquirir la hoja numerada; que tiene el costo de USD 1.00 dólar; y el certificado de no adeudar al municipio que tiene el costo de USD 1.00 dólar.</li><li>2. Previamente deberá realizar la solicitud dirigida al Sr. Alcalde en la hoja numerada, adjuntar los requisitos y presentar en recepción ubicada en la segunda planta</li><li>3. Una vez revisada y verificada la documentación, de ser procedente por disposición de la máxima autoridad se procederá a cambiar de usuario para el registro del consumo de los servicios y en la próxima emisión de planillas del servicio verificar el cambio, caso contrario acercarse a la UAPA.</li></ol> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El tramite tendrá un costo de 3 dolares que el usuario deberá cancelar para obtener los requisitos.
<b>¿Dónde y cuál es</b>	<b>Dirección:</b> Av. Francisco de Orellana y Av. Ecuador.

el horario de atención?

El horario normal es de Lunes a Viernes, de 07:30 a 12:00 y de 13:00 a 16:30.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Ing. María José Songor

**Correo Electrónico:** mjose.songorl@gmail.com

**Teléfono:** 0996768230 - 062369091

Transparencia